



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 08 DEL CONCEJO DE LA
COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020,
DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018**

En Teno, siendo las 08:52 horas, del día **JUEVES 24** del mes de **DICIEMBRE** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión extraordinaria **Nº 08** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Alcaldesa Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

Materias a tratar en la presente sesión extraordinaria:

Nº	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO” CÓDIGO BIP 3013410 -0	01
02	APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONVENIO “ FONDO FARMACIA 2018 “	02

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra, para dar inicio en el nombre de Dios la sesión extraordinaria N° 08, del Concejo Municipal de Teno, periodo 2016-2020, señalando que se tratarán como únicos puntos los siguientes:

1. COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO” CÓDIGO BIP 3013410-0

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC:

Da a conocer que el proyecto “Construcción Polideportivo para la Comuna de Teno” tiene varios años propuesto a financiamiento y que ante ello tiene que ir reevaluarse el RS, a objeto que se actualice a la brevedad este análisis técnico económico, agregando, que el municipio debe asumir los costos de operación y mantención vigente del citado recinto deportivo que ascienden a la suma mensual de \$ 2.521.470.- (dos millones quinientos veintiún mil cuatrocientos setenta pesos), totalizando un monto anual de \$ 30.257.640.- (treinta millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos), cantidad que considera la opción de remuneraciones de administrador, guardias, consumos de electricidad y de agua y, además de todas las mantenciones de un edificio, como aseo y otros.

Ante una consulta del concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao quien pregunta que si al aprobar los gastos de operación y mantención el proyecto comienza de “cero”, la Secretaria Comunal de Planificación manifiesta que no, reiterando, que corresponde a una actualización de las partidas financieras.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 773/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y APROBAR los costos de operación y de mantención, asociados al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO"**, el que se encuentra en el proceso de reevaluación para su financiamiento:

COSTOS	MENSUAL EN \$	ANUAL EN \$
1. COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.080.470.-	\$ 24.965.640.-
- Remuneraciones	\$ 1.670.000.-	\$ 20.040.000.-
- Electricidad	\$ 214.694.-	\$ 2.576.328.-
- Agua potable y alcantarillado	\$ 115.776.-	\$ 1.389.312.-
- Útiles de oficina	\$ 80.000.-	\$ 960.000.-
2. COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 441.000.-	\$ 5.292.000.-
- Matención edificio	\$ 300.000.-	\$ 3.600.000.-
- Útiles de aseo	\$ 141.000.-	\$ 1.692.000.-
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 2.521.470.-	\$ 30.257.640.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONVENIO " FONDO FARMACIA 2018 "

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, la profesional doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Informa que la modificación propuesta en el presupuesto municipal vigente del Depto. de Salud Municipal, es por mayores ingresos recibidos, aumentando en la cuenta Transferencias Corrientes en la suma de 6 millones 200 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la partida presupuestaria Materiales de Uso o Consumo. Añade que la mencionada modificación es por recursos recién ingresados y que corresponde a un extra del Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónica no Transmisibles en Atención Primaria de Salud.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 774/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1505000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.200.-
TOTAL M\$		6.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.200.-
TOTAL M\$		6.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 08:56 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh